

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 4 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, por el que se publican actos administrativos referidos a expedientes sancionadores en materia de transportes.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados el requerimiento de subsanación, regulado en el art. 73 de la citada ley, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Málaga, sita en plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, de esta capital, a fin de que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio proceda a la subsanación, con indicación de que de no hacerlo en dicho plazo se podrá declarar decaído en su derecho al trámite que motiva la petición de subsanación, sin perjuicio de que se continúe con la tramitación correspondiente y se dicte la resolución que en su caso proceda.

MA-2100/2019	NIF: 25676409Z	Por el presente escrito venimos a subsanar un error que se ha producido al mecanizar el nombre de pila del denunciado en los términos del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por tanto, donde pone José debe poner Juan. Por otro lado, se le requiere para que acredite documentalmente que el vehículo se encuentra a nombre de la mercantil Leal Silva Transportes, S.L., por cuanto los datos que constan en el Registro de la Dirección General de Tráfico el titular es Juan Francisco Leal Silva.
MA-2101/2019	NIF: 25676409Z	Por el presente escrito venimos a subsanar un error que se ha producido al mecanizar el nombre de pila del denunciado en los términos del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por tanto, donde pone José debe poner Juan. Por otro lado, se le requiere para que acredite documentalmente que el vehículo se encuentra a nombre de la mercantil Leal Silva Transportes, S.L., por cuanto los datos que constan en el Registro de la Dirección General de Tráfico el titular es Juan Francisco Leal Silva.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 4 de febrero de 2020.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.